**PAUTAS QUE RIGEN EL DESENVOLVIMIENTO INTERNO DE LOS ASPIRANTES**

**PRESENTACIÓN:**

Los aspirantes observarán las normas establecidas para regular la convivencia y permanencia en el establecimiento.

La prolijidad e higiene en la presentación deberán ser signos distintivos en todas sus actividades dentro y fuera del establecimiento.

Está terminantemente prohibido fumar en cualquier ámbito de la institución. Se prohíbe el uso de aros (piercing) en cualquier parte del cuerpo.

**VESTIMENTA:**

Los aspirantes deberán vestir la indumentaria deportiva básica de acuerdo a la ocasión: traje de baño, toallón y ojotas, pantalón corto y buzo de abrigo largo; remera preferentemente blanca o de colores claros, campera de abrigo, medias blancas y zapatillas debidamente acordonadas.

En el momento de presentarse a rendir las pruebas prácticas, deberán exhibir en su remera el número que se le asignará oportunamente, inscripto en una **tela blanca de 20 x 15 en el pecho**. En caso de confeccionarlo en cartón o papel, deberá plastificarlo con un folio plástico y tenerlo firmemente tomado a la remera con cuatro alfileres de gancho o cosido.